



La [Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana \(ACRC\)](#) quedó fundada el 7 de diciembre de 1993.

Esta organización agrupa a más de 300 mil ciudadanos cubanos que han contribuido a unir los esfuerzos de sus miembros para hacer frente a los retos impuestos por las agresiones hacia [Cuba](#), es el fruto de las luchas de nuestro pueblo por alcanzar los objetivos de justicia social, libertad e independencia de los que sembraron la semilla de la nación al marchar a la manigua para conquistar la independencia.

La organización es atendida por el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y mantiene relaciones de trabajo con las organizaciones políticas, de masas, sociales e instituciones, así como con organizaciones homologas internacionales afines.

La organización incluye en sus filas desde algunos miembros de las Brigadas Internacionales que combatieron junto a la República Española durante la Guerra Civil Española de 1936-1939, hasta los veteranos de la lucha contra Fulgencio Batista, ya sea miembros del Ejército Rebelde y la lucha clandestina, combatientes de Playa Girón, la lucha contra bandidos, internacionalistas de las guerras en Angola, Etiopía, Nicaragua, Bolivia, Vietnam, Congo, y otras.

La componen también miembros y reservistas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y el Ministerio del Interior (MININT) que hayan servido por más de diez años y que hayan solicitado su ingreso, previa certificación de sus jefes u órganos competentes, los padres de los caídos en la defensa de la Revolución, los condecorados por el Consejo de Estado por actos de valor y heroísmo, los fundadores del Batallón

de la Frontera con la Base Naval de Guantánamo, los responsables de milicias del primer curso de tenientes de las Milicias Nacionales Revolucionarias. También pueden ser miembros, los civiles como maestros, médicos, y otros trabajadores civiles.

El presidente fundador fue el Comandante de la revolución Juan Almeida Bosque. Es una organización social autofinanciada, con personalidad jurídica propia, integrada voluntariamente por los combatientes con derecho a pertenecer a ella y su funcionamiento se basa en el empleo del activismo.

Su razón de ser es defender incondicionalmente la revolución, en todos los terrenos mediante la participación activa de sus miembros en la lucha política e ideológica y en las tareas de la defensa armada y del orden interior, el desarrollo del trabajo de educación patriótica, militar e internacionalista entre los combatientes, sus familiares y la población, en especial con la juventud y la niñez, el fortalecimiento de la unidad entre los asociados en torno con mayores dificultad de edad, salud, económicos y sociales en las gestiones para la solución de sus problemas.

## **Dirección Nacional de la ACRC**

**Presidente nacional: General de división José Antonio Carrillo Gómez**

- Dirección postal: Avenida 47 #2821 entre 28 y 34, Reparto Kohly, Playa, La Habana, Cuba
- Teléfono: 53-72096839
- Email: [direccionnacional@acrc.co.cu](mailto:direccionnacional@acrc.co.cu)

**Presidente de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana en Sancti Spíritus: Coronel Gilberto Campbell Mirabales**

Se estructura sobre la base del principio territorial (nación, provincias, municipios, consejos populares, circunscripciones) y para cumplir sus misiones y funciones cuenta con órganos, organismos y asociaciones de base.

Los órganos son las conferencias que se realizan cada cinco años en los niveles de municipios, provincias y Nación.

La Conferencia Nacional es el órgano supremo de la ACRC. Los organismos son las direcciones nacional, provinciales y municipales elegidas para dirigir la Asociación entre una y otra conferencia. La Dirección Nacional es el organismo superior de dirección entre las conferencias nacionales.

Los municipios de Santiago de Cuba y Camagüey por su tamaño y para su mejor funcionamiento y dirección cuentan con distritos

Las direcciones municipales (distritales) se apoyan en grupos de trabajo creados en los territorios de los consejos populares, como organismos auxiliares para facilitar la dirección de las asociaciones de base.

La Asociación de Base es el sustento de la estructura organizativa y funcional de la ACRC y se crea como regla en la demarcación de una circunscripción.

La ACRC se identifica oficialmente con un logotipo, un sello distintivo y un carné acreditativo. El logotipo tiene como figura central al Lugarteniente General Antonio Maceo Grajales, en color dorado y un fondo blanco, a caballo, convocando con su brazo izquierdo y la mano abierta, a todos los patriotas al combate unido y continuo en defensa de la Revolución Cubana. A la izquierda tiene cinco franjas horizontales: tres azules y dos blancas, quedando así representados los colores de la bandera nacional.

Los ingresos provienen de la cotización anual de sus miembros, las donaciones de los propios combatientes o de otras personas, organizaciones e instituciones que deseen cooperar y el tiro recreativo popular que realiza la Asociación como opción recreativa de la población.

El interesado en ingresar lo solicita a la asociación de base de su lugar de residencia presentando el documento que lo acredita con derecho. Se somete a la aprobación en reunión de la asociación de base y se eleva al ejecutivo de la dirección municipal. Una vez aprobado se da a conocer al interesado en reunión.

Mantiene relaciones de trabajo mediante planes de actividades conjunta o coordinación de actividades dirigidas a asegurar integralidad y evitar dispersión en la labor de educación patriótica, militar e internacionalista de nuestro pueblo y especialmente en las nuevas generaciones aportando los combatientes su protagonismo histórico en las diferentes etapas de la lucha revolucionaria, el espíritu de firmeza y la seguridad en la victoria ante cualquiera que fueran los retos que tengamos por delante.